

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Productos

Nombre del Producto: Participaciones de Clase A QUEKA RP PEF 2, F.C.R. (la "Fondo"), con número de registro oficial en la CNMV 457, con forma de fondo de inversión alternativa (FIA) gestionado por la Sociedad Gestora.

Nombre del Productor: QUEKA RP. S.G.E.I.C. S.A. (la "Sociedad Gestora")

Dirección: Avenida de Alberto de Alcocer, 13. 6ºD. 28036. Madrid

ISBN: ES0145847003

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: ime@quekarp.es

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: jne@quecarpe.com

Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha de elaboración de este documento: Septiembre de 2023; **última actualización:** setiembre de 2025

Advertencia: ya a adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto Participaciones de Clase A del Fondo (las “**Participaciones**”), un fondo de capital-riesgo regulado por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la “**Ley 22/2014**”).

Objetivos El Fondo desarrollará su objeto de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 22/2014, pudiendo extender su objeto principal en consonancia con lo previsto en dicho artículo. En particular, el Fondo invertirá principalmente en sociedades establecidas en el mercado ibérico. En este sentido, el Fondo invertirá, aproximadamente, el noventa por ciento (90%) de los compromisos en sociedades ubicadas en España, pudiendo invertir, aproximadamente, el diez por ciento (10%), en sociedades ubicadas en otros países, principalmente en países de la OCDE. El Fondo realizará las inversiones mediante adquisiciones de control (*buyout*), de posiciones minoritarias y de posiciones mayoritarias.

La Sociedad Gestora podrá ofrecer oportunidades de coinversión a los inversores, siempre que lo considere beneficioso para el Fondo y cuando hayan manifestado su interés con anterioridad.

El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales, o soliciten ser tratados como tales, de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (la "**Directiva 2014/65**"), y los clientes no profesionales, siempre que, en el último caso, se comprometan a invertir al menos 100 mil euros como compromisos de inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto del acuerdo de suscripción, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Inversor minorista	Los requisitos anteriormente citados no se aplicarán a las inversiones realizadas por (i) administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y (ii) aquellos inversores que justifiquen disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en entidades capital-riesgo similares al Fondo, tal y como se establece en el artículo 75.4 apartados a) y c), respectivamente, de la Ley 22/2014.
al que va dirigido	

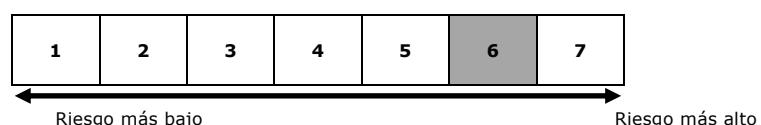
En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.

El Fondo estima una duración de diez (10) años desde la fecha de primer cierre.

Duración Sin embargo, la duración del Fondo podrá prorrogarse en dos (2) períodos sucesivos de un (1) año cada uno, a discreción de la Sociedad Gestora. Asimismo, en el caso de que la cartera de inversiones no esté desinvertida en dicho plazo, la duración del Fondo podrá prorrogarse por el mismo periodo mediante acuerdo aprobado por mayoría ordinaria de la junta de inversores.

Depositorio BNP Paribas, S.A., Sucursal en España (el “Depositorio”)

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?



Advertencia: este producto no es líquido.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables conforme a lo dispuesto en el reglamento de gestión del Fondo). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus Participaciones. El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos.

Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte el Fondo obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para las Participaciones dado que el Fondo fue constituido en 2023 y las Participaciones fueron emitidas en 2023. El Fondo es vehículo de inversión nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		
Escenarios	Descripción	10 años (periodo de tenencia recomendado)
Rendimiento mínimo de inversión	10.000 EUR	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	0%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	15.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	5%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	20.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	10%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	30.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	20%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de diez (10) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000,-€). Estas rentabilidades y escenarios se han establecido producto de más de 20 años de experiencia en el mundo del capital riesgo en España por parte de los socios de inversión de la Sociedad Gestora.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos de cómo el valor de este tipo de inversiones ha variado en el pasado, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el comportamiento del mercado, la rentabilidad generada por los fondos subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si el Fondo no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por el Fondo vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad del Fondo. Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000.-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión EUR 10.000	Con salida al finalizar el período de mantenimiento recomendado
Costes totales	0 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	0%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida	En caso de salida tras el período de mantenimiento	
Costes de entrada	No se cobra una comisión de entrada por este producto.	
Costes de salida	No se cobra una comisión de salida por este producto.	
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	La Sociedad Gestora no cobrará una comisión de gestión por este producto.	
Costes de operación	Los costes de operación del Fondo se dividen en los siguientes conceptos: (i) El Depositario percibirá del Fondo una comisión de depositaría equivalente: (i) al 0,07% anual sobre el patrimonio contable de del Fondo, siempre que este sea inferior o igual a 30 millones de euros; (ii) al 0,06% anual sobre el patrimonio contable del Fondo de entre 30 millones de euros y 100 millones de euros; y (iii) al 0,05% anual sobre el patrimonio contable del Fondo, siempre que este sea superior a 100 millones de euros. (ii) El Fondo sufragará con cargo a su patrimonio todos los gastos derivados del establecimiento del Fondo. (iii) El Fondo asumirá los gastos operativos siempre y cuando la suma total de dichos gastos no exceda el 0,50% de los Compromisos Totales.	100 EUR
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	La Sociedad Gestora no cobrará una comisión de éxito por este producto.	0 EUR

* Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: diez (10) años desde la fecha de primer cierre, la cual podrá prorrogarse en dos períodos sucesivos de un (1) año cada uno, según considere la Sociedad Gestora. El inversor que pretenda vender su participación deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías: (i) enviando un email a jme@quekarp.es; o (ii) enviando un escrito a Avenida de Alberto de Alcocer, 13, 6ºD, 28036, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Información adicional

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Productos

Nombre del Producto: Participaciones de Clase B QUEKA RP PEF 2, F.C.R. (la “Fondo”), con número de registro oficial en la CNMV 457, con forma de fondo de inversión alternativo (FIA) gestionado por la Sociedad Gestora.

Nombre del Productor: QUEKA RP, S.G.E.I.C., S.A. (la "Sociedad Gestora")

Dirección: Avenida de Alberto de Alcocer, 13, 6ºD, 28036, Madrid

ISIN: ES0145847002

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: jme@quekarp.es

Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

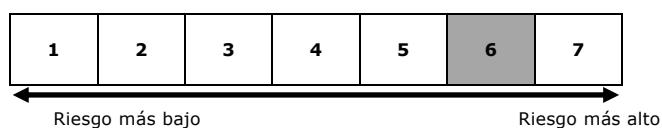
Fecha de elaboración de este documento: Septiembre de 2023; **última actualización:** septiembre de 2025.

Advertencia: ya a adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto	Participaciones de Clase B del Fondo (las “ Participaciones ”), un fondo de capital-riesgo regulado por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la “ Ley 22/2014 ”).
Objetivos	El Fondo desarrollará su objeto de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 22/2014, pudiendo extender su objeto principal en consonancia con lo previsto en dicho artículo. En particular, el Fondo invertirá principalmente en sociedades establecidas en el mercado ibérico. En este sentido, el Fondo invertirá, aproximadamente, el noventa por ciento (90%) de los compromisos en sociedades ubicadas en España, pudiendo invertir, aproximadamente, el diez por ciento (10%), en sociedades ubicadas en otros países, principalmente en países de la OCDE. El Fondo realizará las inversiones mediante adquisiciones de control (<i>buyout</i>), de posiciones minoritarias y de posiciones mayoritarias.
	La Sociedad Gestora podrá ofrecer oportunidades de coinversión a los inversores, siempre que lo considere beneficioso para el Fondo y cuando hayan manifestado su interés con anterioridad.
Inversor minorista al que va dirigido	El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales, o soliciten ser tratados como tales, de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (la “ Directiva 2014/65 ”), y los clientes no profesionales, siempre que, en el último caso, se comprometan a invertir al menos 100 mil euros como compromisos de inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto del acuerdo de suscripción, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.
	Los requisitos anteriormente citados no se aplicarán a las inversiones realizadas por (i) administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y; (ii) aquellos inversores que justifiquen disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en entidades capital-riesgo similares al Fondo, tal y como se establece en el artículo 75.4 apartados a) y c), respectivamente, de la Ley 22/2014.
	En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.
Duración	El Fondo estima una duración de diez (10) años desde la fecha de primer cierre. Sin embargo, la duración del Fondo podrá prorrogarse en dos (2) períodos sucesivos de un (1) año cada uno, a discreción de la Sociedad Gestora. Asimismo, en el caso de que la cartera de inversiones no esté desinvertida en dicho plazo, la duración del Fondo podrá prorrogarse por el mismo período mediante acuerdo aprobado por mayoría ordinaria de la junta de inversores.
Depositorio	BNP Paribas, S.A. Sucursal en España (el “ Depositorio ”)

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?



Advertencia: este producto no es líquido.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables conforme a lo dispuesto en el reglamento de gestión del Fondo). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus Participaciones. El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no

podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte el Fondo obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para las Participaciones dado que el Fondo fue constituido en 2023 y las Participaciones fueron emitidas en 2023. El Fondo es vehículo de inversión nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		
Escenarios	Descripción	10 años (periodo de tenencia recomendado)
Rendimiento mínimo de inversión	10.000 EUR	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	0%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	15.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	5%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	20.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	10%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	30.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	20%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de diez (10) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000,-€). Estas rentabilidades y escenarios se han establecido producto de más de 20 años de experiencia en el mundo del capital riesgo en España por parte de los socios de inversión de la Sociedad Gestora.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos de cómo el valor de este tipo de inversiones ha variado en el pasado, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el comportamiento del mercado, la rentabilidad generada por los fondos subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si el Fondo no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por el Fondo vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad del Fondo. Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000,-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión EUR 10.000	Con salida al finalizar el período de mantenimiento recomendado
Costes totales	0 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	0%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes	Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida tras el periodo de mantenimiento
	Costes de entrada	La Sociedad Gestora no cobrará una comisión de entrada por este producto.	0 EUR
	Costes de salida	La Sociedad Gestora no cobrará una comisión de salida por este producto.	0 EUR
	Costes corrientes		
	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual fija (la "Comisión de Gestión B"), que se calculará de la siguiente manera: (a) hasta el quinto aniversario de la Fecha del Primer Cierre, la Comisión de Gestión B será igual al 2% de los Compromisos de Inversión suscritos por cada Partícipe Clase B, con independencia de que dichos compromisos se hayan desembolsado o no por el Fondo; (b) entre el quinto y el décimo aniversario de la Fecha del Primer Cierre, o en caso de que el Fondo entre en el Período de Desinversión antes del quinto aniversario, la Comisión de Gestión B será igual al 2% del Capital Invertido por los Partícipes Clase B; y (c) a partir del décimo aniversario y hasta la liquidación del Fondo, la Comisión de Gestión B será igual al 1% del Capital Invertido por los Partícipes Clase B.	145 EUR
	Costes de operación	Los costes de operación del Fondo se dividen en los siguientes conceptos: (i) El Depositario percibirá del Fondo una comisión de depositaría equivalente: (i) al 0,07% anual sobre el patrimonio contable del Fondo, siempre que este sea inferior o igual a 30 millones de euros; (ii) al 0,06% anual sobre el patrimonio contable del Fondo de entre 30 millones de euros y 100 millones de euros; y (iii) al 0,05% anual sobre el patrimonio contable del Fondo, siempre que este sea superior a 100 millones de euros. (ii) El Fondo sufragará con cargo a su patrimonio todos los gastos derivados del establecimiento del Fondo. (iii) El Fondo asumirá los gastos operativos siempre y cuando la suma total de dichos gastos no exceda el 0,50% de los Compromisos Totales.	100 EUR
	Costes accesorios		
	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	La Sociedad Gestora y los Partícipes de Clase A percibirán una comisión de éxito, tal y como se describe en el apartado 29 (<i>Reglas de Prelación</i>) y 23.5 (<i>Cese sin Causa</i>) del Reglamento del Fondo.	140 EUR

* Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: diez (10) años desde la fecha de primer cierre, la cual podrá prorrogarse en dos períodos sucesivos de un (1) año cada uno, según considere la Sociedad Gestora. El inversor que pretenda vender su participación deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías: (i) enviando un email a jme@quekarp.es; o (ii) enviando un escrito a Avenida de Alberto de Alcocer, 13, 6ºD, 28036, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Información adicional

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Productos

Nombre del Producto: Participaciones de Clase C QUEKA RP PEF 2, F.C.R. (la “Fondo”), con número de registro oficial en la CNMV 457, con forma de fondo de inversión alternativo (FIA) gestionado por la Sociedad Gestora.

Nombre del Productor: QUÉKA RP S.G.E.I.C. S.A. (la "Sociedad Gestora")

Dirección: Avenida de Alberto de Alcocer, 13, 68D, 28036 Madrid

TSTN: ES0145847003

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: ime@quekarp.es

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: jme@quekarp.es

Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha de elaboración de este documento: Septiembre de 2023; última actualización: septiembre de 2025

Advertencias: ya se adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto	Participaciones de Clase C del Fondo (las “ Participaciones ”), un fondo de capital-riesgo regulado por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la “ Ley 22/2014 ”).
Objetivos	El Fondo desarrollará su objeto de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 22/2014, pudiendo extender su objeto principal en consonancia con lo previsto en dicho artículo. En particular, el Fondo invertirá principalmente en sociedades establecidas en el mercado ibérico. En este sentido, el Fondo invertirá, aproximadamente, el noventa por ciento (90%) de los compromisos en sociedades ubicadas en España, pudiendo invertir, aproximadamente, el diez por ciento (10%), en sociedades ubicadas en otros países, principalmente en países de la OCDE. El Fondo realizará las inversiones mediante adquisiciones de control (<i>buyout</i>), de posiciones minoritarias y de posiciones mayoritarias.
	La Sociedad Gestora podrá ofrecer oportunidades de coinversión a los inversores, siempre que lo considere beneficioso para el Fondo y cuando hayan manifestado su interés con anterioridad.
Inversor minorista al que va dirigido	El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales, o soliciten ser tratados como tales, de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (la “ Directiva 2014/65 ”), y los clientes no profesionales, siempre que, en el último caso, se comprometen a invertir al menos 100 mil euros como compromisos de inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto del acuerdo de suscripción, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.
	Los requisitos anteriormente citados no se aplicarán a las inversiones realizadas por (i) administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y; (ii) aquellos inversores que justifiquen disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en entidades capital-riesgo similares al Fondo, tal y como se establece en el artículo 75.4 apartados a) y c), respectivamente, de la Ley 22/2014.
	En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.
Duración	El Fondo estima una duración de diez (10) años desde la fecha de primer cierre.
	Sin embargo, la duración del Fondo podrá prorrogarse en dos (2) períodos sucesivos de un (1) año cada uno, a discreción de la Sociedad Gestora. Asimismo, en el caso de que la cartera de inversiones no esté desinvertida en dicho plazo, la duración del Fondo podrá prorrogarse por el mismo periodo mediante acuerdo aprobado por mayoría ordinaria de la junta de inversores.
Depositario	BNP Paribas, S.A.. Sucursal en España (el “ Depositario ”)

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?



Advertencia: este producto no es líquido.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables conforme a lo dispuesto en el reglamento de gestión del Fondo). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus Participaciones

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El

indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte el Fondo obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para las Participaciones dado que el Fondo fue constituido en 2023 y las Participaciones fueron emitidas en 2023. El Fondo es vehículo de inversión nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		
Escenarios	Descripción	10 años (periodo de tenencia recomendado)
Rendimiento mínimo de inversión	10.000 EUR	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	0%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	15.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	5%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	20.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	10%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	30.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	20%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de diez (10) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000,-€). Estas rentabilidades y escenarios se han establecido producto de más de 20 años de experiencia en el mundo del capital riesgo en España por parte de los socios de inversión de la Sociedad Gestora.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos de cómo el valor de este tipo de inversiones ha variado en el pasado, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el comportamiento del mercado, la rentabilidad generada por los fondos subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si el Fondo no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por el Fondo vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad del Fondo. Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000,-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión EUR 10.000	Con salida al finalizar el período de mantenimiento recomendado
Costes totales	0 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	0%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes	Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida tras el período de mantenimiento
	Costes de entrada	La Sociedad Gestora no cobrará una comisión de entrada por este producto.	
	Costes de salida	La Sociedad Gestora no cobrará una comisión de salida por este producto.	
	Costes corrientes		
	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual fija (la “Comisión de Gestión C”), que se calculará de la siguiente manera: (a) hasta el quinto aniversario de la Fecha del Primer Cierre, la Comisión de Gestión C será igual al 1,7% de los Compromisos de Inversión suscritos por cada Partícipe Clase C, con independencia de que dichos compromisos se hayan desembolsado o no por el Fondo; (b) entre el quinto y el décimo aniversario de la Fecha del Primer Cierre, o en caso de que el Fondo entre en el Período de Desinversión antes del quinto aniversario, la Comisión de Gestión C será igual al 1,7% del Capital Invertido por los Partícipes Clase C; y (c) a partir del décimo aniversario y hasta la liquidación del Fondo, la Comisión de Gestión C será igual al 0,85% del Capital Invertido por los Partícipes Clase C.	123 EUR
	Costes de operación	Los costes de operación del Fondo se dividen en los siguientes conceptos: (i) El Depositario percibirá del Fondo una comisión de depositaría equivalente: (i) al 0,07% anual sobre el patrimonio contable del Fondo, siempre que este sea inferior o igual a 30 millones de euros; (ii) al 0,06% anual sobre el patrimonio contable del Fondo de entre 30 millones de euros y 100 millones de euros; y (iii) al 0,05% anual sobre el patrimonio contable del Fondo, siempre que este sea superior a 100 millones de euros. (ii) El Fondo sufragará con cargo a su patrimonio todos los gastos derivados del establecimiento del Fondo. (iii) El Fondo asumirá los gastos operativos siempre y cuando la suma total de dichos gastos no exceda el 0,50% de los Compromisos Totales.	100 EUR
	Costes accesorios		
	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	La Sociedad Gestora y los Partícipes de Clase A percibirán una comisión de éxito, tal y como se describe en el apartado 29 (<i>Reglas de Prelación</i>) y 23.5 (<i>Cese sin Causa</i>) del Reglamento del Fondo.	140 EUR

* Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: diez (10) años desde la fecha de primer cierre, la cual podrá prorrogarse en dos períodos sucesivos de un (1) año cada uno, según considere la Sociedad Gestora.

El inversor que pretenda vender su participación deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías: (i) enviando un email a jme@quekarp.es; o (ii) enviando un escrito a Avenida de Alberto de Alcocer, 13, 6ºD, 28036, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Información adicional

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.